



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

**REF: APRUEBA TRATO DIRECTO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1459**

**SANTIAGO, 30 de noviembre de 2020.**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8° letra c), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 3, del D.S. 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Museo Nacional Historia Natural, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante licitación pública ID 4431-19-L120, licitó trabajos de “Mejora del Acceso Interno del Museo Nacional de Historia Natural”.

2.- Que, según el Informe técnico del Arquitecto del Museo, el cual debidamente firmado se adjunta a la presente resolución, indica que la primera etapa de los trabajos consistía en el retiro de una escalera y del recubrimiento de aglomerado enchapado que tenían los muros, con el fin de poder aplicar pintura, previo empaste.

3.- Que, en el mismo informe, dice que al realizar estas labores de retiro apareció, de forma imprevista, un daño importante de los muros que colindan con el patio sur del edificio, siendo el principal problema la pérdida completa del estuco, encontrándose a la vista la albañilería.

4.- Que, la empresa que se adjudicó la licitación de mejoramiento no puede avanzar con los trabajos ya que los muros son la base de los mismos y se requiere con urgencia realizar una intervención mayor a los muros para no aumentar su deterioro.

5.- Que, se solicitó una cotización a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT N° 76.082.903-K, que actualmente está a cargo de la mejora del acceso interno, dado que cumple con los requisitos y especificaciones, cuyo costo es de \$749.871.- (setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y un pesos) IVA Incluido.

**RESUELVO:**

**1°.** - **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la Empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT N° 76.082.903-K, por los trabajos de reparación de los muros del acceso Interno del Museo, por la suma de \$749.871.- (setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y un pesos) IVA Incluido.





Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

**2°.** - **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$749.871.- (setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y un pesos) IVA Incluido, con cargo al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001 del presupuesto del Museo Nacional de Historia Natural aprobado para el año 2020.

**3°.** - **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas desde su emisión.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/YDL/JAIL/MRC/MCD/alm.

Distribución:

- Museo Nacional Historia Natural
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística.
- Oficina de Partes SNPC.

